

---

## Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española

### 24 y 25 de septiembre de 2015

---

### Interpretar para el que no oye: ¿se exigen al intérprete de LLSS las mismas competencias que al traductor de LLOO?

Carlos Moriyón Mojica<sup>1</sup> y Mariano Reyes Tejedor<sup>2</sup>  
*Universidad de Valladolid<sup>1</sup>*  
*Universidad Pablo de Olavide<sup>2</sup>*

#### Resumen:

Las diferencias en el proceso de interpretación entre lenguas orales y entre una lengua oral y una signada obedecen, fundamentalmente, al carácter viso-gesto-espacial de las lenguas de signos. Tales diferencias pueden ser analizadas atendiendo a su distinta naturaleza, pues mientras algunas de ellas son consecuencia directa de esta distinta naturaleza, algunas otras guardan relación con estereotipos o prejuicios derivados del menor conocimiento científico existente sobre el trabajo del intérprete de lenguas de signos visuales.

La particular naturaleza de las lenguas signadas condiciona de manera determinante el modo en el que se desarrolla el proceso de interpretación entre dos lenguas de naturaleza acústica y el que se produce entre una lengua de naturaleza acústica y otra de naturaleza fónica. La interpretación entre lenguas de distinta naturaleza, provoca, por ejemplo, una mayor actividad cerebral, evidenciada empíricamente en un mayor número de conexiones interhemisféricas y en un incremento de la sangre en las áreas visuales. A pesar de ello, son las diferencias cognitivas, las culturales -y no las propiamente lingüísticas ni las neurológicas- las que plantean los mayores problemas a la interpretación. Tales diferencias constituyen las verdaderas barreras idiomáticas entre las distintas concepciones del mundo, entre las distintas culturas. Y más, cuando estas dos culturas han de expresarse mediante lenguas de distinta naturaleza. Estas barreras sólo caen cuando se profundiza en la cultura y en la manera de concebir el mundo desde ambas lenguas.

Al menos en nuestro país, se hace necesario todavía reivindicar la figura del intérprete de lenguas signadas y ofrecerle la formación universitaria que precisa por su nivel de cualificación profesional. Urge, pues, una respuesta decidida de las Facultades de Traducción e Interpretación, que garantice esa adecuada formación de los intérpretes de lenguas de signos visuales.

#### Palabras clave:

Lengua de signos, interpretación, traducción, competencias profesionales, formación de intérpretes.